



RESOLUCION JEFATURAL N° -2023-BNP

Lima, 27 de enero de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 000059-2023-BNP-GG-OA de fecha 27 de enero de 2023, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000021-2023-BNP-GG-OAJ de fecha 27 de enero de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, resulta necesario designar a la persona que ocupe el cargo de Coordinador/a del Equipo de Trabajo de Procesamiento de Publicaciones Digitales y Periódicas, el cual tiene la condición de cargo de libre designación y remoción, previsto en el CAP Provisional con N° de Orden 173;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; el Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al servidor Adolfo Mateo Baquerizo Acosta en el cargo de libre designación y remoción de Coordinador del Equipo de Trabajo de Procesamiento de Publicaciones Digitales y Periódicas de la Dirección de Gestión de las Colecciones, previsto en el CAP Provisional con N° de Orden 173, a partir del 01 de febrero de 2023, con reserva de su plaza.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:

FABIOLA ISABEL VERGARA RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ

Jefa Institucional

Biblioteca Nacional del Perú

